

Yogur de soya: plato fuerte de una malversación



El descontrol administrativo, el irrespeto a lo regulado y los valores ético-morales lanzados por la borda le abrieron las puertas a un hecho de corrupción en la Empresa de Productos Lácteos Río Zaza, cuya expresión concreta resultó el desvío, hacia la cría de puercos, de miles de litros de yogur de soya

ENRIQUE OJITO LINARES Y
YOSDANY MOREJÓN ORTEGA

Finca Jobo Dulce, Camino de Santa Cruz. En la cochiguera, la puerca de 335 libras dormía a patas sueltas. Era la reina de la manada; por el peso, no porque gozara de privilegio alguno. Como el resto de las cerdas, cochinos y lechones, esta zangandonga reproductora calificaría como una puerca vip.

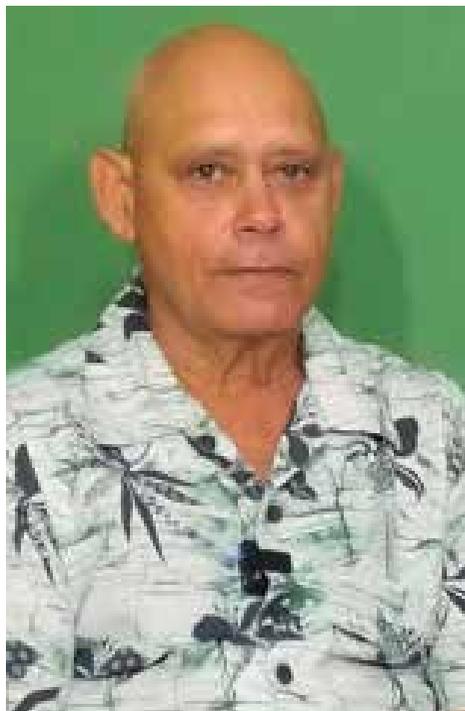
El plato fuerte de la casi veintena de animales era un manjar: yogur de soya; sí, usted leyó bien: yogur de soya, almacenado en 24 tanques por el entonces director de la Unidad Empresarial de Base (UEB) Aseguramiento y Servicios, perteneciente a la Empresa de Productos Lácteos Río Zaza. Ello no solo ocurría en ese sitio de las afueras de la ciudad, como lo demostró el Ministerio Fiscal en la causa 35 del 2022, de la Sección de lo Penal del Tribunal Municipal Popular (TMP) de Sancti Spíritus.

Este proceso judicial —seguido por los delitos de falsificación de documentos privados de carácter malversación; incumplimiento del deber de preservar los bienes de entidades económicas, y apropiación indebida— comprendió a ocho acusados: siete de ellos laboraban en la empresa láctea y un octavo no vinculado a esta; no juzgado por haber abandonado el país, y en caso de regresar, será procesado penalmente.

HECHOS QUE HABLAN

21 de agosto del 2020. Mientras aquella puerca disfrutaba del hartazgo de yogur en la cochiguera de la finca Jobo Dulce, fuerzas policiales del Ministerio del Interior (Minint), al aparecerse de repente *in situ*, talaban de cuajo una confabulación delictiva, extendida desde inicios de enero de ese año hasta finales de agosto.

Pieza clave de la trama lo constituyó el director de la UEB Aseguramiento y Servicios, quien ideó cómo adjudicarse miles de litros de yogur en beneficio propio y de terceras personas, con destino al consumo animal. El funcionario se aprovechó de una resolución emitida por el director general de la empresa en el momento de los hechos —respondía a lo regulado en el convenio colectivo de trabajo— y la resolución autorizaba la venta



El fiscal Pedro Espinosa insiste en no perder de vista las causas que propician estos hechos.

de hasta nueve bolsas de yogur de soya por trabajador —cada unidad a razón de 1 peso— en fechas como el Primero de Enero y el 26 de Julio, y excepcionalmente a embarazadas y jubilados.

A la sombra de esa decisión empresarial, obró el directivo de la UEB Aseguramiento y Servicios. Sin ser el máximo administrativo de la UEB Productos Lácteos, más conocida como Pasteurizadora, indicó realizar transferencias de yogur desde la nevera hasta el comedor obrero de esta última entidad. Solo en papeles figuraban los traslados. La falsificación de documentos se reprodujo como el jacinto de agua, que convirtió el río Yayabo en una lengüeta verde hace más de un año.

Con miras a ejecutar el acto corrupto, el directivo necesitó de un dependiente del almacén de productos terminados y de la jefa de brigada del comedor, ambos de la Pasteurizadora, así como del técnico en comercialización de actividades productivas y de servicios en la UEB Aseguramiento y Servicios. Para desenmascarar la urdimbre era necesario lucir el olfato del tiburón blanco, y los inspectores de la Dirección Estatal de Comercio de Sancti Spíritus (DECSS) lo tenían.

Durante la acción de control, detectaron el primer hallazgo en la transferencia del 6 de enero, a cargo del referido dependiente, quien elaboró y firmó el documento. Las 4 856 bolsas de yogur salidas de la nevera ni por asomo entraron al comedor, cuya administradora estampó su rúbrica en “Recibido por”. En el papel, esa unidad gastronómica de la Pasteurizadora vendió todo el producto a un grupo de trabajadores. Para burlar los controles, el 7 de enero la administradora confeccionó la lista de los supuestos beneficiados; relación de nombres firmada, además, por el director de la UEB Pasteurizadora, ajeno al engaño.

A la postre, el ardid quedaba encubierto: el efectivo del expendio ficticio, ascendente a 4 856 pesos, fue depositado en la caja del comedor. Hasta hoy, se desconoce el destino final del yogur desviado, como otras veces en lo adelante. De espaldas a la sigilosa operación permanecía el Departamento de Distribución y Ventas de la empresa, encargado de autorizar y procesar esas transferencias.

El proceder fraudulento volvió a repetirse el 8 de enero, con una particularidad: hubo dos transferencias, incluida una al comedor de la UEB Aseguramiento y Servicios, firmada por el jefe brigada de este, no encausado penalmente.

La trama llegó el día 14 al comedor de la UEB Transporte, de la entidad láctea. Con su puño y letra, el mismo dependiente certificó la transferencia; otro ciudadano firmó en “Recibido”. Y las bolsas de yogur brillaban por su ausencia. Así acaeció en diversas oportunidades, tal como consta en el informe del Departamento de Inspección de la DECSS.

En las semanas y meses siguientes, llovieron a mares las transferencias ficticias desde la nevera de la Pasteurizadora a los comedores; más trabajadores de la entidad aparecieron en la casilla “Despachado por”. Incluso, el 11 de febrero una persona plasmó su nombre, no identificada con posterioridad ni incluida en las plantillas de la empresa láctea. En fin, llovía a cántaros el descontrol económico y administrativo.

DELITOS EN CONTEXTO

Al parecer, la cría de puercos, en la finca Jobo Dulce, del director en ese tiempo de la UEB Aseguramiento y Servicios, se dio tremendo atracón el 21 de febrero. Ese día le indicó al jefe de nevera de la Pasteurizadora efectuar una transferencia hasta el comedor de la unidad empresarial del imputado. El



El desvío puesto al descubierto incluyó yogur en bolsa y a granel. /Fotos: Yosdany Morejón

mismo directivo rubricó el documento, donde podía leerse: 2 399 bolsas de yogur de soya. Como siempre, la administradora del comedor de la Pasteurizadora inventó la lista por la “venta” a los trabajadores. El negocio marchaba con el viento a favor. A favor del descontrol.

En marzo, la malversación tomó más oxígeno; el día 7, mientras la Organización Mundial de la Salud (OMS) informaba que el planeta superaba ya los 100 000 casos confirmados de covid, el dependiente de almacén implicado despachó otra cantidad del producto hacia el comedor de la UEB Transporte, según documento, firmado en “Recibido” por el director de la UEB Aseguramiento y Servicios, no facultado para hacerlo en dicha entidad. “Eso constituye evidencia de la falta de control interno existente en la empresa”, acotó el fiscal Pedro Espinosa Curbelo, del Departamento de Procesos Penales, de la Fiscalía Provincial.

Cuando el 11 de marzo el Ministerio de Salud Pública de Cuba notificaba el diagnóstico en la isla caribeña de los primeros confirmados de covid, se repitió la historia del traslado ficticio para el comedor de la UEB Transporte. Hoy tampoco se sabe el rumbo que cogió el producto desviado. Quizás, jamás se conozca. Sin embargo, sí es una verdad que, desde enero, el Gobierno cubano disponía del plan de prevención y control de la enfermedad, declarada como pandemia ese día 11 por la OMS.

¿TODO CUADRABA?

Apenas medió papel carbón entre los hechos descritos y los sucesivos. El día primero de abril, otro lote de yogur salió de la nevera con destino al comedor de la UEB Aseguramiento y Servicios; transferencia firmada en “Recibido” por el técnico en comercialización de actividades productivas y de servicios en esta última entidad, encausado por el TMP.

En esa ocasión, como en tantas precedentes, el yogur viajó al comedor solo en la imaginación. Así aconteció el 3 y el 15 de julio, cuando dicho acusado volvió a firmar como recibido el producto, con destino indefinido, contrario a lo sucedido el 4 de agosto. Ese día no se pudo realizar la distribución de 4 290 litros del alimento en los municipios de Cabaiguán y Sancti Spíritus.

De vuelta el chofer, el referido técnico —responsabilizado con el suministro y distribución a los comedores de la empresa— contactó con un criador de puercos, quien aceptó la compra de 800 litros.

Y luego de enajenar 3 490 litros en la base de transporte, el acusado partió, de conjunto con el chofer y el camión-cisterna, hacia una cochiguera de Las Minas, para dejar la cantidad pactada. El criador abonó 800 pesos, o sea, 1 peso por litro. Todo cuadraba; al menos por ahora.

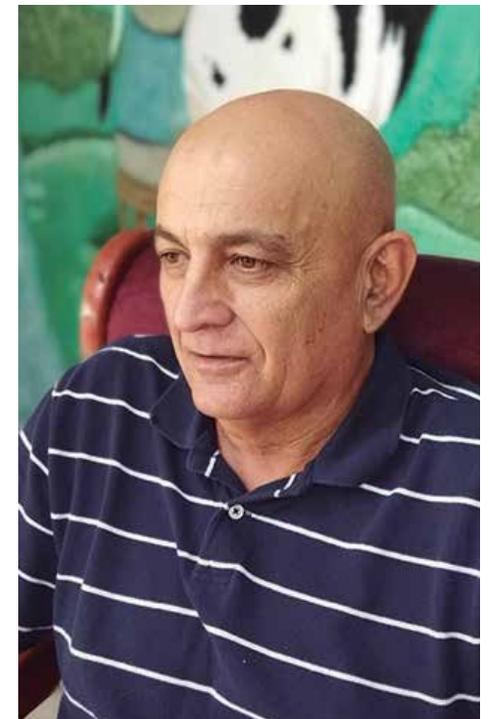
DESVÍOS ADMINISTRATIVOS

5 de agosto. Otro carro retornó a la entidad; sobre su espinazo de hierro, 2 380 litros de yogur, sin poder distribuirse esa jornada.

—Testigo, usted elaboró y firmó la transferencia, fechada ese día, hacia el comedor de la UEB Aseguramiento y Servicios. ¿Quién le indicó hacerlo?, indagó el fiscal durante el juicio oral.

—El director de mi UEB, respondió el jefe de la nevera.

Se refería al máximo administrativo de la Pasteurizadora, quien desempeñaba tal función desde el 12 de junio, también juzgado. De modo unilateral, decidió que el conductor del vehículo se quedara con la totalidad del producto lácteo, pagado por el chofer. Esa vez, la administradora del comedor de la Pasteurizadora firmó la transferencia en



Alberto Cañizares, director de la empresa, asegura que se fortalecieron varios departamentos.